



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Número 181

Tercera Legislatura

Sevilla, 26 de junio de 1992

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6 Comunicaciones, programas y planes del Consejo de Gobierno

Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 7.630

2.7 Preguntas

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 74/92, relativa a la conexión con Canal Sur Radio 2, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.p. Popular de Andalucía. 7.631

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 75/92, relativa a la falta de instalaciones para la práctica del atletismo en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ildefonso Dell'Olmo García y D. José Calvo Poyato, del G.p. Andalucista. 7.632

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 76/92, relativa a la valoración de la situación actual de los medios humanos y materiales de la Administración de Justicia de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Pérez de Ayala Conradi y D. Antonio Ortega García, del G.p. Andalucista. 7.632

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 77/92, relativa a la situación de asfixia económica de los conservatorios de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ildefonso

Dell'Olmo García y D. José Calvo Poyato, del G.p. Andalucista. 7.633

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 78/92, relativa a la situación actual de las obras de abastecimientos de agua a la Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ildefonso Dell'Olmo García y D. Manuel A. González Fustegueras, del G.p. Andalucista. 7.634

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 79/92, relativa a las medidas de apoyo al sector de la fresa en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. José Guerrero Casás, del G.p. Andalucista. 7.634

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 80/92, relativa al deterioro alarmante del conjunto de 300 viviendas de la barriada de Andalucía, en Guadix, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 7.635

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 367/92, relativa al establecimiento de servicios mínimos en centros de enseñanza no universitaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 7.636

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 368/92, relativa al acuerdo entre la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz y la firma comercial Hipersol-Hipercádiz, formu-

lada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 7.637

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 369/92, relativa a la realización de prospecciones en los términos municipales de Chiclana, Conil y Puerto Real, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 7.637

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 370/92, relativa al chequeo serológico y obligatorio de porcinos en zona sucia de peste porcina africana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía. 7.638

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 371/92, relativa al impago de dietas al personal adscrito a la Sección de Semillas y Plantas de Viveros del Servicio de Producción Vegetal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guerrero Casás y D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista. 7.639

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 372/92, relativa a la efectividad y funcionamiento del Consejo Asesor Agrario, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás y D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista. 7.639

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 373/92, relativa a la efectividad y funcionamiento del Consejo Asesor de Pesca,

formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás y D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista. 7.640

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 374/92, relativa al proyecto de construcción del Centro de Salud de Armilla (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Mariano Pérez de Ayala Conradi y D. Antonio Núñez Roldán, del G.p. Andalucista. 7.641

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 375/92, relativa a la situación actual de la construcción del Hospital de Antequera (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía. 7.641

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 376/92, relativa a la situación actual de la construcción del Hospital de El Ejido (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía. 7.642

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 377/92, relativa a la inauguración del Hospital de Osuna (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía. 7.642

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 378/92, relativa a las obras del PER en la entidad local de El Mármo (Jaén), formulada por los Ilmos. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.p. Popular de Andalucía. 7.643

2.6 Comunicaciones, programas y planes del Consejo de Gobierno

COMUNICACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

El Debate del estado de la Comunidad, institucionalizado ya en nuestra vida política, es la ocasión para analizar,

con el conjunto de las fuerzas parlamentarias, la situación general de Andalucía y profundizar en su desarrollo político, económico y social.

Nuestra Comunidad ha evolucionado, de forma positiva, en los últimos años y se encuentra hoy en condiciones más favorables para abordar el desafío de Europa. Este debate en el Parlamento debe servir, pues, para clarificar posiciones, proponer nuevos objetivos de progreso y movilizar a la sociedad andaluza en la consecución de los mismos.

El Consejo de Gobierno propone, por tanto, a la Cámara andaluza la consideración de los siguientes aspectos, como líneas básicas que pueden centrar el Debate.

I. MARCO DE REFERENCIAS.

Nos encontramos en el ecuador de la presente Legislatura, momento que coincide además con la primera década de las Instituciones andaluzas de autogobierno. Esta doble referencia aconseja una reflexión serena sobre el camino recorrido, que nos permita establecer con precisión propuestas de bienestar y progreso.

El avance experimentado por Andalucía en estos años, proporciona un mayor equilibrio y cohesión al conjunto de España y a su papel en la construcción de Europa. El Estado de las Autonomías, como proyecto solidario, ha dado un paso importante en el último año con acuerdos tales como el nuevo modelo de financiación o el desarrollo del principio de lealtad y cooperación interinstitucional.

La realización del Mercado Interior, el desarrollo de la PAC y del nuevo Marco Comunitario de Apoyo, y, sobre todo, la nueva Europa que configura el Tratado de Maas-

trich son elementos de especial transcendencia a tener en cuenta en nuestro futuro inmediato. A ello hay que añadir las reflexiones y preocupaciones que se han manifestado en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro.

En 1992, año emblemático y de gran proyección para Andalucía, han fraguado con éxito diversos programas e iniciativas. Las inversiones realizadas por las Administraciones públicas y la iniciativa privada, y el dinamismo de la sociedad, han permitido superar situaciones históricas de aislamiento y subsanar parte de las carencias en equipamientos e infraestructuras básicas que tenía nuestra Comunidad.

Andalucía se encuentra en 1992 en mejores condiciones materiales y sociales para afrontar los grandes retos y desafíos inmediatos, aunque el esfuerzo realizado sea todavía insuficiente.

II. PROPUESTAS

El análisis del momento actual y el convencimiento de que Andalucía encuentra su mejor garantía de futuro y bienestar en la Unión Europea, nos permiten hoy profundizar en objetivos generales como son el mantenimiento del crecimiento económico, la creación de empleo y la superación de desequilibrios internos de carácter social o territorial.

Andalucía tiene que seguir avanzando con un modelo de desarrollo propio, en el que sea compatible la defensa del medio ambiente y la calidad de vida, con el aprovechamiento de sus recursos y optimización de sus ventajas comparativas, para ser cada vez más competitivos en España y en Europa.

Es necesario, por tanto, insistir en políticas tendentes a:

- * Superar los desequilibrios sociales y territoriales que aún persisten en nuestra Comunidad.
- * Culminar la vertebración interna de Andalucía y regular la ordenación de sus recursos, con la programación de nuevos equipamientos, servicios e infraestructuras.
- * Consolidar los grandes núcleos urbanos como centros de dinamismo y actividad, al tiempo que se diseñan programas específicos de desarrollo rural.
- * Formación y cualificación de los andaluces, base del progreso y de la igualdad de oportunidades.
- * Mejorar nuestro sistema productivo, al objeto de conseguir niveles superiores de competitividad, potenciando aquellos sectores en los que tenemos ventajas comparativas.

No cabe duda que para lograr estos objetivos y el avance social, es necesaria la máxima concurrencia de voluntades entre los distintos agentes sociales, económicos e institucionales.

Andalucía es un proyecto solidario en el que todos estamos implicados y en el que todos debemos participar. La necesidad de un diálogo social, que aúne voluntades e integre esfuerzos, resulta por tanto imprescindible.

Este ejercicio se hace aún más urgente cuando nos enfrentamos a grandes desafíos de competitividad y a la culminación de los esfuerzos realizados.

Para el Consejo de Gobierno, concitar una mayor implicación de la sociedad en este proyecto, no es una estrategia, sino la base de nuestro propio progreso, el que determina nuestra mayor influencia en España y consolida el papel de Andalucía en Europa.

2.7 Preguntas

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA CONEXION CON CANAL SUR RADIO 2

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 74/92, relativa a la conexión con Canal Sur Radio 2, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ilmo. Sr. Director General de la RTVA, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la conexión con Canal Sur Radio 2.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco comenzó a emitir desde las 00'00 horas del día 2 de junio en su emisora municipal, La Voz de los Pedroches, en conexión con Canal Sur Radio 2, gran parte de la programación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Director General de RTVA y el Consejo de Administración de esta situación? ¿Desde que fecha?

¿Cuáles son las condiciones en las que se ha firmado este convenio o contrato, si existe?

Si no existe contrato firmado, ¿qué medidas piensa tomar el Director General, para controlar o evitar que libremente se pueda conectar con la citada emisora, sin la firma de un acuerdo, en el que se establezcan las bases, canon, condiciones, etc.?

Sevilla, 2 de junio de 1992.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Liborio Cabello Cordero.

SOBRE LA FALTA DE INSTALACIONES PARA LA PRACTICA DEL ATLETISMO EN LA PROVINCIA DE JAEN

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ildelfonso Dell'Olmo García y D. José Calvo Poyato, del G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 75/92, relativa a la falta de instalaciones para la práctica del atletismo en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ildelfonso Dell'Olmo García y D. José Calvo Poyato, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Ildelfonso Dell'Olmo García y D. José Calvo Poyato, del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la falta de instalaciones para la práctica del atletismo en la provincia de Jaén.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La provincia de Jaén, importante cantera de atletas, presenta un importante déficit de instalaciones para la práctica de este deporte, la segunda fase para construir las pistas de atletismo de La Salobreja, sitas en la ciudad de Jaén, amenazan con paralizarse, según ha anunciado el propio Concejal de Deportes del Ayuntamiento jienense, ante el posible incumplimiento del compromiso adquirido por la Consejería de sufragar íntegramente el importe de las mismas. Ello, contrasta con manifestaciones de altos cargos de la Junta de Andalucía durante recientes visitas a Jaén en las que se afirmaba que el Gobierno andaluz aportaría íntegramente su presupuesto.

La situación económica del Ayuntamiento jienense hace pensar —así lo han expresado sus responsables— que si la Junta no afronta el importe total de las obras, éstas se paralizarán, perjudicando seriamente a los atletas de esta ciudad y provincia, cuyos éxitos reiterados hacen albergar la esperanza de poder ser una de las canteras más importantes del atletismo andaluz de alta competición.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Piensa la Consejería llevar a cabo las obras de la segunda fase de las pistas de atletismo La Salobreja en la ciudad de Jaén?

Presupuesto, plazo de ejecución y fecha en que las pistas estarán en condiciones de uso.

¿Qué inversiones complementarias tiene previstas la Consejería para el equipamiento de las referidas instalaciones deportivas?

Planes sobre futuras instalaciones deportivas para la práctica del atletismo en la provincia de Jaén.

Sevilla, 2 de junio de 1992.

Los Diputados del G.p. Andalucista,
Ildelfonso Dell'Olmo García y
José Calvo Poyato.

SOBRE LA VALORACION DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Pérez de Ayala Conradi y D. Antonio Ortega García, del G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 76/92, relativa a la valoración de la situación actual de los medios humanos y materiales de la Administración de Justicia de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Pérez de Ayala Conradi y D. Antonio Ortega García, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Mariano Pérez de Ayala Conradi y D. Antonio Ortega García, del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la valoración de la situación actual de los medios huma-

nos y materiales de la Administración de Justicia de Andalucía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Andalucía reconoce la figura institucional del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, como órgano que culmina la organización judicial dentro del ámbito territorial andaluz. Su Presidente ha presentado recientemente su dimisión del Tribunal, y aunque responde a motivos puramente personales, según se ha señalado, la polémica se ha reabierto en torno a los medios y recursos disponibles por la Administración de Justicia y el máximo órgano competencial de Andalucía.

El Grupo Parlamentario Andalucista había venido denunciado esta situación de precariedad en el desempeño de sus funciones. Así en reciente proposición no de ley donde se solicitaba el traspaso por parte del Estado a la Junta de Andalucía de las competencias que desempeña dentro del territorio andaluz la Administración central, se hacía especial énfasis en la urgente necesidad de superar las actuales deficiencias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración le merece al Consejo de Gobierno la dotación de medios humanos y materiales con que cuenta la Administración de Justicia en Andalucía? De manera especial, ¿qué valoración realiza de los medios con que cuenta en la actualidad el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía?

¿Qué pasos concretos se han dado en el último año en relación con las transferencias a la Junta de Andalucía en esta materia?

Sevilla, 2 de junio de 1992.
Los Diputados del G.p. Andalucista,
Mariano Pérez de Ayala Conradi y
Antonio Ortega García.

SOBRE LA SITUACION DE ASFIXIA ECONOMICA DE LOS CONSERVATORIOS DE JAEN

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ildefonso Dell'Olmo García y D. José Calvo Poyato, del G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación

oral en Comisión núm. 77/92, relativa a la situación de asfixia económica de los conservatorios de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ildefonso Dell'Olmo García y D. José Calvo Poyato, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Ildefonso Dell'Olmo García y D. José Calvo Poyato, del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la situación de asfixia económica de los conservatorios de Jaén.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Conservatorio Profesional de Música de Jaén, al igual que los otros nueve centros de educación musical de la provincia, está pasando por una difícil situación que amenaza con paralizar sus actividades ante la falta de fondos procedentes de los presupuestos, con los que están dotados por la Consejería de Educación.

Servicios básicos como agua o luz corren el peligro de ser cortados, y proveedores han retirado sus productos ante la imposibilidad de cobrarlos pues hay centros como el de la capital que no reciben fondos desde agosto de 1991. Mientras tanto, sus responsables no hacen sino recibir con tinuas promesas de la Administración en las que se augura un inminente pago.

Esta es una muestra más de la falta de medios económicos de la Junta en general y de la Consejería en particular que está afectando gravemente la calidad de la enseñanza en toda Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es consciente el Consejero de la asfixia económica en la que se encuentran los centros de educación musical en la provincia de Jaén? ¿A qué es debido tal circunstancia?

¿A cuánto ascienden las partidas no entregadas y en consecuencia adeudadas a los centros? Fecha en la cual la Consejería podrá afrontar sus compromisos económicos con los mismos.

Sevilla, 2 de junio de 1992.
Los Diputados del G.p. Andalucista,
Ildefonso Dell'Olmo García y
José Calvo Poyato.

SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA COSTA DEL SOL

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Idefonso Dell'Olmo García y D. Manuel A. González Fustegueras, del G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 78/92, relativa a la situación actual de las obras de abastecimiento de agua a la Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Idefonso Dell'Olmo García y D. Manuel A. González Fustegueras, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Idefonso Dell'Olmo García y D. Manuel A. González Fustegueras, del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la situación actual de las obras de abastecimiento de agua a la Costa del Sol.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A finales del mes de mayo, ha vuelto a producirse una nueva rotura de la tubería que actualmente abastece a la Costa del Sol. Las reincidencias en el desabastecimiento y el inicio de la temporada turística, máxime en este año 92 expectante para la costa, ha producido la alarma entre la población, cansada de las múltiples molestias que periódicamente viene sufriendo, y en el sector turístico, preocupado por la repercusión en los medios de comunicación, nacionales e internacionales, así como en potenciales clientes.

El Grupo Andalucista planteó en diversas ocasiones ante esta Cámara, no sólo la necesidad de terminar urgentemente las obras sino la de complementarlas con la construcción de depósitos reguladores y la sustitución paulatina de la vieja tubería para que mediante *by-pass* sirva de alternativa a la de nueva construcción en caso de averías o trabajos de mantenimiento.

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en sesión celebrada el pasado quince de enero aseguró la terminación de las obras para antes del comienzo de la

temporada turística, promesa una vez más a todas luces incumplida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentran actualmente las obras de construcción de las nuevas tuberías de abastecimiento a la Costa del Sol? ¿Cuál es la fecha de entrada en servicio?

¿A qué se deben los retrasos sobre las previsiones manifestadas ante la Cámara por el Sr. Consejero?

¿En qué fecha entregó los terrenos la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol para la ejecución de los últimos tramos de la referida tubería?

Sevilla, 3 de junio de 1992.

Los Diputados del G.p. Andalucista,
Idefonso Dell'Olmo García y
Manuel A. González Fustegueras.

SOBRE LAS MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DE LA FRESA EN ANDALUCIA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. José Guerrero Casás, del G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 79/92, relativa a las medidas de apoyo al sector de la fresa en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. José Guerrero Casás, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. José Guerrero Casás, del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, re-

lativa a las medidas de apoyo al sector de la fresa en Andalucía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sector de la fresa pasa por una crisis importante después de años de pujanza. Esta producción es muy importante para la economía de la provincia de Huelva y Andalucía en general. Las deficientes estructuras de producción y comercialización y la inexistencia de industrias de transformación hacen que, ante adversidades climatológicas o relacionadas con la comercialización, el sector se encuentre prácticamente sin salidas.

A ello hay que añadir que, frente a la inevitable corriente liberalizadora de intercambios de productos agrícolas, el sector fresero onubense y el andaluz en general necesitan prepararse mejorando sus estructuras, diversificándose y especializándose.

Por otro lado, la Comisión Agrícola de la Comunidad Europea ha propuesto un régimen de apoyo para la frambuesa con destino a su transformación, consistente en unas ayudas de unos siete millones de pesetas por cada mil toneladas de frambuesas a las organizaciones de productores con destino a la transformación. Además se libran unas subvenciones de hasta un 40% para programas de mejora de la competitividad de este producto. Estas ayudas pueden alcanzar la cantidad de 150.000 pesetas por hectárea y año durante los próximos tres años.

Por todo ello, la exclusión de la fresa andaluza, con especial incidencia en la provincia de Huelva, de la finalización del período transitorio para la incorporación plena a la agricultura comunitaria al inicio del mercado interior del 1 de enero de 1993, ha causado perplejidad e indignación por ser este uno de los productos más sacrificados en el período transitorio; siendo deseable y, del todo punto lógica, la pretensión de que se destinen a la fresa andaluza medidas similares a las propuestas para la frambuesa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la incidencia negativa que puedan tener sobre el sector fresero andaluz las medidas que piensa adoptar la Comisión de Agricultura de las Comunidades Europeas sobre el sector fresero andaluz y muy especialmente sobre el sector de la fresa onubense?

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de solicitar un régimen de apoyo para la fresa con destino a la transformación y comercialización, similar al que la Comisión de las Comunidades Europeas ha propuesto para el sector de la frambuesa?

Sevilla, 4 de junio de 1992.
Los Diputados del G.p. Andalucista,
Antonio Núñez Roldán y
José Guerrero Casás.

SOBRE EL DETERIORO ALARMANTE DEL CONJUNTO DE 300 VIVIENDAS DE LA BARRIADA DE ANDALUCIA, EN GUADIX

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 80/92, relativa al deterioro alarmante del conjunto de 300 viviendas de la barriada de Andalucía, en Guadix, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al deterioro alarmante del conjunto de 300 viviendas de la barriada de Andalucía, en Guadix.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La barriada de Andalucía, en Guadix, consta de 300 viviendas sociales construidas en septiembre de 1982, si bien el conjunto de servicios de urbanización y saneamiento no ha sido culminado hasta finales de 1991.

A menos de 10 años de su construcción la estructura interior de las viviendas está cediendo y la amenaza de hundimiento es tal, con el riesgo para la integridad física de sus moradores, que la Consejería de Obras Públicas está apuntalando con estructuras de hierro los techos y muros. En la actualidad hay ya 18 casas apuntaladas y por avance de las grietas se prevé que en breve plazo tendrían que ser apuntaladas prácticamente la totalidad.

A consecuencia de estos movimientos han empezado a saltar las solerías y los tabiques se encuentran suspendidos en el aire.

Se está descubriendo, de paso, que el nivel de los desagües es negativo, habiendo localizado ya pozos ciegos. También se ha puesto de manifiesto que no se había instalado aislante en las cámaras, tal y como estaba previsto en el proyecto.

Estos hechos que fueron detectados ya en 1982 y 83, están en conocimiento de la Consejería de Obras Públicas, desde aquella fecha, por las denuncias de los vecinos.

De las viviendas y de su estado ha tenido conocimiento la Consejería y los últimos tres Delegados Provinciales, D. Francisco López Fuentes, D. Rafael Salcedo y D. Pedro Julián Lara que hasta el momento no han determinado solucionar este grave problema.

Existen informes que señalan como causas del deterioro:

- La falta de compactación de la base.
- El nivel de resistencia de la estructura por la falta de cemento (el informe del Instituto Nacional de Calidad de la Edificación recomienda un nivel de resistencia de 175 Kp/cm² mientras estas viviendas están entre 11 y 75 Kp/cm²).

Las denuncias han llegado a todas las instituciones: Presidencia del Gobierno, Ministerio de Obras Públicas, Defensor del Pueblo, Presidencia de la Junta, Consejería de Obras Públicas. Sin embargo, la única respuesta es que se sigue analizando la mejor solución: demolición, rehabilitación, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Existe determinación de solucionar el deterioro de las viviendas de la barriada de Andalucía, en Guadix?

En caso afirmativo, ¿qué solución concreta se va a aplicar? ¿en qué plazo? ¿Qué dotación presupuestaria está prevista?

Ante los informes recibidos sobre los defectos de construcción: ¿Existe a juicio del Consejo de Gobierno responsabilidad de Ferrovial, empresa constructora? ¿Piensa exigir el Consejo de Gobierno a dicha empresa el coste de la rehabilitación, estimado en torno a 1.000 millones de pesetas?

Sevilla, 8 de junio de 1992.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Granados Navas.

2.7.3-Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS MINIMOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10

de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 367/92, relativa al establecimiento de servicios mínimos en centros de enseñanza no universitaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al establecimiento de servicios mínimos en centros de enseñanza no universitaria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado día 27 de mayo y desde la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía fueron cursados telegramas a los centros públicos de enseñanza no universitaria, en concreto, a los centros de EGB, en los que se fijaban los servicios mínimos en relación al paro del día 28 de mayo.

En el texto se establecía como servicios mínimos un cargo directivo y un conserje.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿En base a qué precepto y al fijar los servicios mínimos en los centros de educación no universitarios, en concreto centros de EGB, por parte de la Delegación Provincial de la Consejería se incluye a los conserjes, cuando éste es personal no docente no dependiente orgánicamente de dicha Consejería?

Sevilla, 2 de junio de 1992.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Gómez de la Torre.

**SOBRE EL ACUERDO ENTRE LA
DELEGACION PROVINCIAL DE
EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ Y
LA FIRMA COMERCIAL
HIPERSOL-HIPERCADIZ**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la
Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por
Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 368/92, relativa al acuerdo entre la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz y la firma comercial Hipersol-Hipercádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al acuerdo entre la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz y la firma comercial Hipersol-Hipercádiz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha de 15 de marzo de 1992, desde el Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz y firmado por el Inspector Asesor del citado servicio se envía escrito a distintos centros educativos de la provincia, en los que se da cuenta del acuerdo suscrito por la Delegación de Educación y Ciencia con la firma Hipersol-Hipercádiz, a la vez que se le ofrece a los centros escolares la posibilidad de visitar las instalaciones comerciales de la citada firma.

Al mismo tiempo se comunica que alumnos y profesores disfrutarán, además de la visita, de un desayuno tradicional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué términos y cuál es el contenido del acuerdo

suscrito entre la Delegación de Educación y Ciencia y la firma Hipersol-Hipercádiz?

Desde el punto de vista educativo, ¿cuál es el objetivo que se propone la Consejería con la firma del citado acuerdo?

Dada la importancia económica y social en Andalucía del pequeño y mediano comercio, ¿ha pensado la Consejería en un programa de similares características en relación al más variado y amplio sector comercial andaluz?

Sevilla, 2 de junio de 1992.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Manuel Gómez de la Torre.

**SOBRE LA REALIZACION DE
PROSPECCIONES EN LOS TERMINOS
MUNICIPALES DE CHICLANA, CONIL Y
PUERTO REAL, CADIZ**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la
Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por
Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 369/92, relativa a la realización de prospecciones en los términos municipales de Chiclana, Conil y Puerto Real, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la realización de prospecciones en los términos municipales de Chiclana, Conil y Puerto Real, Cádiz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace dos años la Excm. Diputación Provincial de Cádiz se planteó la conveniencia de llevar a cabo una serie

de prospecciones en los términos municipales de Chiclana de la Frontera, Puerto Real y Conil con el objetivo de hacer frente a la problemática de la sequía mediante fórmulas alternativas.

Se solicitó a la Junta de Andalucía la realización y financiación de dicho proyecto.

La Consejería de Gobernación fué la que al parecer encargó al Instituto Geológico y Minero la realización del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

- ¿En qué términos estaba redactado el citado proyecto?
- ¿Qué plazo de ejecución tenía?
- ¿Cuál es el grado de ejecución del mismo a la fecha presente?
- ¿Cuáles son sus conclusiones?
- ¿Qué medidas piensan adoptarse en relación a las conclusiones, si las hay?
- ¿Existen proyectos similares en otros municipios de la provincia?, ¿en cuáles?

Sevilla, 2 de junio de 1992.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Manuel Gómez de la Torre.

SOBRE EL CHEQUEO SEROLOGICO Y OBLIGATORIO DE PORCINOS EN ZONA SUCIA DE PESTE PORCINA AFRICANA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 370/92, relativa al chequeo serológico y obligatorio de porcinos en zona sucia de peste porcina africana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz y D. Antonio Aguilar Cruz, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al chequeo serológico y obligatorio de porcinos en zona sucia de peste porcina africana.

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con la resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca de 25 de enero de 1989 (*BOJA* núm. 8, de 3 de enero de 1990), por la que se establece el chequeo serológico obligatorio de porcinos dentro de la zona sucia de peste porcina africana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿A qué empresa tiene concedida la extracción de sangre, para detectar anticuerpos P.P.A., la Consejería en cada provincia de nuestra Comunidad Autónoma?

¿Cuáles han sido las contratas? ¿por qué importe? y ¿A quiénes han sido concedidas estas adjudicaciones desde la fecha de aplicación de esta resolución?

¿Conoce la Consejería de Agricultura, si en algunas de estas empresas existen como accionistas personal dependiente de la Junta de Andalucía, por lo que le puede afectar la Ley 53/1984, de 26 de diciembre sobre incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas?

¿Cuál es el motivo de que desde el pasado mes de abril se hayan suspendido las extracciones de sangre a porcinos por cuenta de estas empresas colaboradoras, y se esté perjudicando el normal movimiento de animales del tronco ibérico en comarcas ganaderas afectadas de P.P.A., ya que no existen equipos suficientes dependientes de la Consejería para efectuar este análisis serológico obligatorio?

¿Cómo es posible que se esté obligando al ganadero a chequear sus animales frente a la citada P.P.A. sin contar con los equipos técnicos suficientes, produciéndose demoras en la extracción de hasta un mes, con las consiguientes pérdidas que esa ralentización acarrea al ganadero de porcino?

Sevilla, 2 de junio de 1992.
Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,
Liborio Cabello Cordero,
Juan Ojeda Sanz y
Antonio Aguilar Cruz.

**SOBRE EL IMPAGO DE DIETAS AL
PERSONAL ADSCRITO A LA SECCION
DE SEMILLAS Y PLANTAS DE
VIVEROS DEL SERVICIO DE
PRODUCCION VEGETAL DE LA
DIRECCION GENERAL DE
AGRICULTURA Y GANADERIA**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guerrero Casás y D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 371/92, relativa al impago de dietas al personal adscrito a la Sección de Semillas y Plantas de Viveros del Servicio de Producción Vegetal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guerrero Casás y D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. José Guerrero Casás y D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al impago de dietas al personal adscrito a la Sección de Semillas y Plantas de Viveros del Servicio de Producción Vegetal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde septiembre de 1991, y en algunos casos desde junio del mismo año, la Consejería de Agricultura y Pesca adeuda al personal técnico de la Sección de Semillas y Plantas de Viveros, tanto de los Servicios centrales como de las Delegaciones provinciales, las dietas o indemnizaciones por razón de servicio.

El trabajo a realizar por estos técnicos, inspectores de campo e ingenieros técnicos, conlleva visitar casi a diario los distintos centros y viveros con lo que la deuda por dietas llega a ser considerable, siendo en algunos casos en el orden de 400.000 pesetas por trabajador.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las razones aludidas por la Consejería para el impago de dietas a sus técnicos de la Sección de Semillas y Plantas?

¿Cuál es el plazo para satisfacer dichos conceptos?
¿Qué medidas adoptará la Consejería para que en el futuro no se produzca más demora en el pago?

¿Es consciente el Sr. Consejero de las repercusiones negativas que puede acarrear la irresponsabilidad de esta Consejería en la necesaria motivación de estos técnicos?

Sevilla, 2 de junio de 1992.

Los Diputados del G.p. Andalucista,
José Guerrero Casás y
Ildefonso Dell'Olmo García.

**SOBRE LA EFECTIVIDAD Y
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO
ASESOR AGRARIO**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás y D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 372/92, relativa a la efectividad y funcionamiento del Consejo Asesor Agrario, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás y D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. José Guerrero Casás y D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, la siguiente

te Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la efectividad y funcionamiento del Consejo Asesor Agrario.

SOBRE LA EFECTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR DE PESCA

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sector agrario andaluz se encuentra en unos momentos de incertidumbre y desconcierto, lo cual se puso de manifiesto en la gran manifestación celebrada recientemente en Sevilla.

El origen de esta incertidumbre no es otro que la inexistencia de una política agraria definida, por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca, frente a los graves problemas que afectan al campo andaluz, entre los cuales se pueden citar: la sequía, penalizaciones comunitarias, bajos precios, altos costes de producción, incertidumbres generadas por la reforma de la Política Agraria Común, falta de industrialización agroalimentaria, escasa potenciación del asociacionismo agrario, etc.

La Consejería frente a todos estos retos ha dado la callada por respuesta, alejándose cada día más en sus relaciones con el sector.

Para favorecer las relaciones entre la Consejería de Agricultura y Pesca con el sector agrario andaluz, se creó por decreto 147/82, de 17 de noviembre, el Consejo Asesor Agrario, como instrumento de carácter consultivo, con la finalidad de ser cauce de participación y asesoramiento en materia de agricultura.

Este Consejo Asesor Agrario a pesar de los problemas antes reseñados, no se ha reunido durante el año 1991, siendo aún más preocupante que la última reunión celebrada tuviera lugar el 12 de mayo de 1986.

Todas estas circunstancias hacen que día a día se ponga más de manifiesto la incapacidad de la Consejería de Agricultura en buscar, mediante el diálogo con el sector, soluciones a los problemas del campo andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas por las que no ha sido convocado el Consejo Asesor Agrario desde el año 1986?

¿Sigue creyendo el señor Consejero en la necesidad del Consejo Asesor Agrario como cauce de participación y asesoramiento en materia de agricultura?

¿Cuál es la constitución de dicho Consejo en la actualidad?

¿Por qué no ha participado el Consejo Asesor Agrario en el proceso de concertación que la Consejería ha llevado a cabo con las diferentes organizaciones profesionales o sindicales de este sector?

Sevilla, 2 de junio de 1992.
Los Diputados del G.p. Andalucista,
José Guerrero Casás y
Ildefonso Dell'Olmo García.

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás
y D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 373/92, relativa a la efectividad y funcionamiento del Consejo Asesor de Pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás y D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. José Guerrero Casás y D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la efectividad y funcionamiento del Consejo Asesor de Pesca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sector pesquero andaluz ha vivido estas últimas semanas en un clima de incertidumbre, fundamentalmente provocado por la firma del tratado entre la CEE y el Reino de Marruecos.

Esta incertidumbre se ve incrementada por la indefinición de la Consejería de Agricultura y Pesca en materia de política pesquera, frente a los graves problemas que afectan al sector pesquero andaluz, entre los que se pueden enumerar: falta de ordenación y pérdida de poder adquisitivo dentro del sector pesquero, reducción de la flota, problemática social, elecciones a las Cofradías de Pescadores, etc.

La Consejería frente a todos estos retos ha dado la callada por respuesta, alejándose cada día más en sus relaciones con el sector.

Para favorecer las relaciones entre la Consejería de Agricultura y Pesca con el sector pesquero andaluz, se creó por decreto 267/83, de 21 de diciembre, el Consejo Asesor de Pesca, como órgano colegiado de carácter consultivo, con la finalidad de ser cauce de participación y asesoramiento en materia relacionadas con la pesca, marisqueo y acuicultura.

Este Consejo Asesor de Pesca, a pesar de los proble-

mas antes reseñados, no se ha reunido durante el año 1991, siendo aún más preocupante que la última reunión celebrada tuviera lugar el 24 de abril de 1987.

Todas estas circunstancias hacen que día a día se ponga más de manifiesto la incapacidad de la Consejería de Agricultura en buscar, mediante el diálogo con el sector, soluciones a los problemas del sector pesquero andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas por las que no ha sido convocado el Consejo Asesor de Pesca desde el año 1987?

¿Sigue creyendo el señor Consejero en la necesidad del Consejo Asesor de Pesca, como cauce de participación y asesoramiento en materia de pesca, marisqueo y acuicultura?

¿Cuál es la constitución de dicho Consejo en la actualidad?

Sevilla, 2 de junio de 1992.
Los Diputados del G.p. Andalucista,
José Guerrero Casáu y
Ildelfonso Dell'Olmo García.

SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DE ARMILLA (GRANADA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mariano Pérez de Ayala Conradi y D. Antonio Núñez Roldán, del G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 374/92, relativa al proyecto de construcción del Centro de Salud de Armilla (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Pérez de Ayala Conradi y D. Antonio Núñez Roldán, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Mariano Pérez de Ayala Conradi y D. Antonio Núñez Roldán, del G.p. Andalucista, con arreglo

a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al proyecto de construcción del Centro de Salud de Armilla (Granada).

EXPOSICION DE MOTIVOS

En sucesivos procesos electorales municipales, el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Armilla ha venido comprometiéndose electoralmente con la población a la construcción y puesta en marcha del Centro de Salud de la localidad, sin que hasta la fecha tal promesa haya tenido cumplimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Existe proyecto de construcción de un Centro de Salud en la localidad de Armilla (Granada) y si es así, en qué plazos está previsto el inicio del proyecto y periodo de puesta en funcionamiento?

Sevilla, 2 de junio de 1992.
Los Diputados del G.p. Andalucista,
Mariano Pérez de Ayala Conradi y
Antonio Núñez Roldán.

SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE ANTEQUERA (MALAGA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 375/92, relativa a la situación actual de la construcción del Hospital de Antequera (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación actual de la construcción del Hospital de Antequera (Málaga).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante el retraso en las obras del Hospital de Antequera, formula la siguiente

Pregunta

¿En qué situación se encuentra la construcción del Hospital de Antequera?

Sevilla, 3 de junio de 1992.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE EL EJIDO (ALMERIA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 376/92, relativa a la situación actual de la construcción del Hospital de El Ejido (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación actual de la construcción del Hospital de El Ejido (Almería).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante el retraso en las obras del Hospital de El Ejido, formula la siguiente

Pregunta

¿En qué situación se encuentra la construcción del Hospital de El Ejido?

Sevilla, 3 de junio de 1992.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE LA INAUGURACION DEL HOSPITAL DE OSUNA (SEVILLA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 377/92, relativa a la inauguración del Hospital de Osuna (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la inauguración del Hospital de Osuna (Sevilla).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante el retraso en las obras del Hospital de Osuna, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuáles son las causas del retraso producido?

Sevilla, 3 de junio de 1992.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE LAS OBRAS DEL PER EN LA ENTIDAD LOCAL DE EL MARMOL (JAEN)

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Sánchez de
Alcázar Ocaña y D. Blas Cuadros Torrecillas,
del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 378/92, relativa a las obras del PER en la entidad local de El Mármol (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de junio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Sánchez-Alcázar Ocaña y D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las obras del PER en la entidad local de El Mármol (Jaén).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los trabajos que se vienen realizando en las obras afectas al PER en la entidad local menor de El Mármol, dependiente del Ayuntamiento de Rus (Jaén), vienen siendo administradas y dirigidas por el Alcalde del Ayuntamiento de Rus, mediante un Concejales de este Ayuntamiento en quien delega, sin contar ni con el Alcalde Pedáneo de El Mármol, ni con la Junta Vecinal, ni con las atribuciones que a estos órganos democráticamente elegidos confiere la normativa vigente de Régimen Local.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de esta situación?

¿Piensa el Consejo de Gobierno seguir permitiendo la manipulación política que el Alcalde de Rus está realizando con estos fondos del PER?

Sevilla, 3 de junio de 1992.

Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,
Miguel Sánchez-Alcázar Ocaña y
Blas Cuadros Torrecillas.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.000 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.000 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 400 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 200 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsimil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.200 ptas.

CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.000 ptas.

(Agotado)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.500 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCIA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.500 ptas.

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/ Reyes Católicos, 21
41001 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 6% de IVA



PAPEL RECICLADO